

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA POR EL QUE DESISTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UN PUESTO DE PROFESOR/A INSTRUCTOR/A JEFE/A DE PARTIDA EN LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA, LA CÓNSULA, AL QUE SE REFIERE LA OFERTA 01-2025-47471

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga ha publicado el 31 de octubre de 2025 en la web del Servicio Andaluz de Empleo y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía la oferta 01-2025-47471, al objeto de iniciar el proceso de selección para cubrir un puesto de Profesor/a Instructor/a Jefe/a de Partida en la Escuela de Hostelería de Málaga, La Cónsula.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, la contratación de personal laboral no sujeto al VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, requerirá autorización de la Consejería competente en materia de sector público instrumental, e informe previo favorable de la Consejería competente en materia de hacienda.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección Provincial

ACUERDA


PRIMERO: Desistir del proceso de selección para cubrir un puesto de Profesor/a Instructor/a Jefe/a de Partida en la Escuela de Hostelería de Málaga, La Cónsula, al que se refiere la oferta 01-2025-47471, por carecer de autorización de la Consejería competente en materia de sector público instrumental, e informe previo favorable de la Consejería competente en materia de hacienda.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en la siguiente dirección web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidadesinstrumentales/ofertas-empleo.html>

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA	15/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3MCC2QWAWU9WVVFZVWVV23RBSR	PÁG. 1/1	